|  |
| --- |
| **1. DATOS DEL OPERADOR/A** |
| Nombre o Razón social del operador/a: |
| NIF: |
| Fecha de creación/actualización: |

|  |
| --- |
| **CV** |

|  |
| --- |
| **2. GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN** |

|  |  |
| --- | --- |
| **Producción EXCLUSIVA ECOLÓGICA**  **Producción MIXTA (ecológica y convencional)** | |
| **Especies en PRODUCCIÓN ECOLÓGICA** | **Tipo de producción (carne, huevos, leche…)** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
| **Especies en producción CONVENCIONAL** | **Tipo de producción (carne, huevos, leche…)** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

|  |
| --- |
| **3. DATOS DE LA EXPLOTACIÓN** |

**3.1. Datos de la cartilla ganadera**

|  |
| --- |
| Nº de Registro de la Explotación Ganadera (REGA): |
| Nº del libro de explotación: |
| Población: |
| Unidades de producción especie-orden (1): |
| Orientación (bovino, ovino, caprino, equino, cérvidos, conejos, aves, etc.): |
| Capacidad: |
| Fecha de alta: |

*(1) Hembras reproductoras para producción de carne, leche, etc.*

**3.2. Identificación de los animales, Trazabilidad y loteado**

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2021/771 artículo 1, me comprometo a disponer de un sistema de documentación que permita trazar los productos ecológicos o en conversión, bajo mi responsabilidad. Los registros estarán siempre acompañados de los justificantes pertinentes, incluidos los registros de existencias y financieros.

*El sistema documental debe permitir identificar:*

1. *Nombre y la dirección del proveedor, y si fuera diferente, del propietario de los productos;*
2. *Nombre y la dirección del destinatario y, si fuera diferente, del comprador de los productos;*
3. *Certificado del proveedor de conformidad con el artículo 35, apartado 6, del Reglamento (UE) 2018/848;*
4. *Información sobre:*
   1. *Recogida y transporte de productos a las unidades de preparación: datos relativos a los días, horas y circuito de recogida, y la fecha y hora de la recepción de los productos.*
   2. *En caso de que realice preparación, envasado y transporte de productos a otros operadores o unidades. En el etiquetado, o documento de acompañamiento del producto se incluirán las siguientes menciones:*
      1. *el nombre y la dirección del operador y, si fuera diferente, del propietario o vendedor del producto;*
      2. *el nombre del producto acompañado de una referencia a la producción ecológica;*
      3. *el nombre o el código o una descripción del pienso compuesto acompañado de una referencia a la producción ecológica:*
      4. *el nombre o código numérico de la autoridad de control;*
      5. *si procede, la marca de identificación del lote, de acuerdo con un sistema de marcado o bien aprobado a escala nacional o bien convenido con la autoridad de control u organismo de control y que permita vincular el lote con los registros mencionados.*

*Esta información también podrá presentarse en un documento de acompañamiento, siempre y cuando dicho documento pueda relacionarse de forma que no ofrezca lugar a dudas con el envase, recipiente o vehículo de transporte del producto. Este documento de acompañamiento deberá incluir información relativa al proveedor o al transportista.*

**Identificación de los animales/lotes a la entrada:**

Los animales se identifican individualmente (indicar técnica):

Los animales se identifican mediante lotes/recintos. Explicar loteado:

**Identificación de los animales a la salida:**

Por lo que se refiere a los animales que abandonen la explotación, se registrarán, cuando proceda, los datos siguientes: la edad, el número de animales, el peso de los animales de abasto, la identificación adecuada (por animal o por lote/manada/colmena), la fecha de salida y el destino.

Individualmente:

Por lotes. Explicar loteado:

**3.3. Número de cabezas de ganado/colmenas**

| **Tipo de ganado** | **Raza** | **Hembras ♀** | **Machos ♂** | **Reposición ♀** | **Cría** | **Recría** | **Engorde** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

**Nº de colmenas:**

**3.4. Producción total en el último año**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Especie animal** | **Tipo de producto (2)** | **Cantidad** | **Unidades (3)** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

*(2) Tipos de producto: leche, animales para carne, huevos, crías, reproductores.*

*(3) Kg, litros, cabezas de ganado, docenas, etc.*

**3.5. Datos sobre la reproducción**

|  |
| --- |
| Fertilidad: |
| Nº de partos al año: |
| Épocas de partos: |
| Tiempo del destete: |
| Otros (cría, recría, …): |

|  |
| --- |
| **4. PREPARACIÓN DE PRODUCTOS SIN TRANSFORMAR EN LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN (miel, huevos, …) *(R(UE) 2018/848 Anexo II Parte II 1.8)*** |

No aplica, puesto que no realizo preparación de productos sin transformar en la unidad de producción.

Realizo preparación de producto sin transformar que consiste en:

En caso de realizar preparación de producto sin transformar, indique el protocolo que describe las medidas prácticas para garantizar la integridad del producto ecológico (medidas preventivas, medidas de limpieza, identificación de los productos comercializados, etc.):

|  |
| --- |
| **5. ACTIVIDADES QUE SUBCONTRATA RELACIONADAS CON EL PRODUCTO ECOLÓGICO** |
| No me aplica, puesto que no subcontrato ninguna actividad en relación con el producto ecológico.  Declaro la subcontratación de las siguientes actividades cuya responsabilidad asume la empresa subcontratada(4). |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre de la empresa subcontratada** | **Actividad que subcontrata** | **Organismo que lo certifica** |
|  |  |  |
|  |  |  |

*(4) Le recordamos que deberá disponer del certificado en vigor de la empresa que subcontrata en el momento de la subcontratación.*

Declaro la subcontratación de las siguientes actividades de producción ecológica, asumiendo la responsabilidad de las mismas y no trasladando dicha responsabilidad al subcontratista.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre de la empresa subcontratada** | **Actividad que subcontrata** | **Registro Sanitario o Registros necesarios** |
|  |  |  |
|  |  |  |

|  |
| --- |
| **6. PROFILAXIS Y CUIDADOS VETERINARIOS** |

**6.1. Datos generales**

Pertenezco a la ADS *(indicar)*:

Contrato los servicios de un veterinario particular.

Otro:

**6.2. Tratamientos veterinarios habituales**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tipo (5)** | **Producto/productos** | **Modo de aplicación** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

*(5) Desparasitación, etc.*

|  |
| --- |
| **7. ALOJAMIENTOS** |

**Producción apícola**. Debe indicar tipo de colmena:

*Adjunte plano de situación de las colmenas. indicando posibles fuentes de contaminación de los productos apícolas o que puedan dañar las abejas, así como las características de las zonas colindantes (Punto 1.9.6.5. y 1.9.6.6. – R (UE) 2021/1691-de la Parte II del Anexo II del R(UE) 2018/848).*

**Debe cumplimentar la Relación de animales y pastos de la explotación** (formato FPO05179).

|  |
| --- |
| **8. LOCALES DE ALMACENAMIENTO E INSTALACIONES** |

Aporto croquis de todas las instalaciones.

| **Tipo** | **Ubicación**  (Indicar municipio, polígono y parcela o dirección) | **Superficie** (m2) | **Tipo de uso (6)** | **Medida adoptada en el caso de uso mixto** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Alimento / pienso |  |  | Eco  Mixto |  |
| Medicamentos |  |  | Eco  Mixto |  |
| Productos de limpieza |  |  | Eco  Mixto |  |
| Maquinaria y/o herramientas |  |  | Eco  Mixto |  |
| Equipos de tratamiento |  |  | Eco  Mixto |  |
| Manga ganadera |  |  | Eco  Mixto |  |
| Procedimiento de revisión de las medidas (art.39 del R(UE) 2018/848):  Frecuencia:  Anual  Otros:  Registro de las revisiones:  en el cuaderno de explotación (RPA) u  otros: | | | | |

*(6) Mixto: uso compartido en ecológico y convencional.*

|  |
| --- |
| **9. ALIMENTACIÓN** |

**9.1. Alimentación para producción apícola**

Indique el tipo de floración de la zona:

En caso de que prevea utilizar aporte alimenticio, indique cual:

*RECUERDE: solo podrá alimentarse a las colonias de abejas cuando la supervivencia de la colonia esté en peligro debido a las condiciones climáticas. En tales casos, se alimentará a las colonias de abejas con miel ecológica, polen ecológico, jarabe de azúcar ecológico o azúcar ecológico (R(UE) 2018/848 Anexo II Parte II 1.9.6.2 b).*

**9.2. Alimentación para el resto de las producciones ganaderas**

Dispongo de pastos, los cuales declaro en el formato FPO05179.

Existen pastos en los que conviven ganado ecológico y no ecológico. Indique la medida adoptada:

Tengo un acuerdo de cooperación con un agricultor en lo que respecta al uso de unidades de producción ecológica o en conversión para dichos animales.

Adquiero piensos transformados ecológicos.

Utilizo aditivos y preparados (R(UE) 2018/848 artículo 24.1 (completado por el R(UE) 2021/1165 Anexo III).

Indique cuales:

|  |
| --- |
| **10. TRASHUMANCIA** *Le recordamos que en caso de que realice trashumancia debe disponer de los certificados de conformidad correspondientes.* |

No realizo trashumancia.

Realizo trashumancia. Debe indicar:

Época de la trashumancia:

Lugar:

Días al año (aproximadamente):

|  |
| --- |
| **11. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN** *Le recordamos que los productos de limpieza autorizados se encuentran en el anexo IV del R(UE) 2021/1165 que completa el artículo 24.1 del R(UE) 2018/848.* |

**11.1. Registro de limpieza de naves e instalaciones**

|  |
| --- |
| **Local/Instalación:**  **Productos utilizados:**  **Procedimiento de limpieza:** |
| **Local/Instalación:**  **Productos utilizados:**  **Procedimiento de limpieza:** |
| **Local/Instalación:**  **Productos utilizados:**  **Procedimiento de limpieza:** |

**11.2. Gestión de residuos ganaderos / estiércoles**

|  |  |
| --- | --- |
| Periodicidad en la limpieza de los corrales |  |
| Cantidad de estiércol (kg) en la explotación |  |
| Estado del estiércol | Estiércol fresco  Semicompostado  Mezclado con cama  Otros: |
| Procedimiento de extracción y almacenamiento |  |
| Destino final | Venta  Aprovechamiento en la explotación  Otros: |
| ¿Existe estercolero? | No  Sí. Indique ubicación (T.M. Polígono y parcela): |
| Capacidad del estercolero (m3) |  |
| ¿Dispone de contratos con otros operadores ecológicos para el reparto de estiércol? | No  Sí. *Deberá disponer de los mismos en las visitas de inspección.* |

|  |
| --- |
| **12. REALIZACIÓN DE AUTOCONTROL SOBRE PRODUCTO ECOLÓGICO** |

Realizo mi propio autocontrol:  Revisión de mis medidas establecidas ante el riesgo.  Realización de analiticas a mi producción.  Otros:

Dispongo de autocontroles realizados por un tercero bajo mi petición.

|  |
| --- |
| **13. MEDIDAS EN CASO DE SOSPECHA DE INCUMPLIMIENTO DEBIDO A LA PRESENCIA DE PRODUCTOS O SUSTANCIAS NO AUTORIZADOS** |

En cumplimiento de la normativa vigente, en caso de sospecha me comprometo a que:

1. Identificaré y separaré el producto de que se trate;
2. Comprobaré si la sospecha puede demostrarse;
3. No comercializaré el producto de que se trate como producto ecológico o en conversión ni lo utilizaré en la producción ecológica, a menos que pueda descartarse la sospecha, teniendo en cuenta al menos:

a) cuando la sospecha de incumplimiento afecte a un producto ecológico o en conversión recibido, comprobaré si:

i) la información que figura en la etiqueta del producto ecológico o en conversión y la información de los documentos adjuntos coinciden;

ii) la información contenida en el certificado facilitado por el proveedor se refiere al producto realmente adquirido;

b) cuando se sospeche que la causa de la presencia de los productos o sustancias no autorizados está bajo el control mi control, examinaré cualquier posible causa de la presencia de dichos productos o sustancias.

1. Cuando se demuestre la sospecha o cuando esta no pueda descartarse, informaré de inmediato al CAECV, y le proporcionará los elementos de que disponga, que serán al menos los siguientes:

a) información y documentos relativos al proveedor (albarán de entrega, factura, certificado del proveedor, certificado de control de los productos ecológicos);

b) el seguimiento del producto con los datos del lote, la cantidad de existencias y la cantidad de producto vendida;

c) los resultados de laboratorio, procedentes de un laboratorio acreditado, cuando proceda y estén disponibles;

d) el registro de muestreo en la que se detallen la hora, el lugar y el método utilizado para tomar la muestra;

e) toda información relativa a cualquier sospecha anterior relacionada con el producto o la sustancia no autorizados de que se trate;

f) cualquier otro documento pertinente para aclarar el asunto.

1. Cooperará plenamente con el CAECV para identificar y verificar los motivos de la presencia de productos o sustancias no autorizados.

|  |
| --- |
| **14. CONTROL DE BALANCE DE MASAS** |

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2021/771 artículo 1, me comprometo a disponer de un sistema de documentación que permite realizar un balance de masas. Los registros deberán estar justificados con los documentos pertinentes, incluidos los registros de existencias y financieros*.*

*El sistema documental debe contiene, como mínimo:*

1. *El tipo y las cantidades de los productos entregados a la unidad y, en su caso, los materiales adquiridos y el uso de dichos materiales y, cuando proceda, la composición de los productos;*
2. *La naturaleza y las cantidades de productos almacenados en los locales (stock).*
3. *El tipo y las cantidades de los productos que hayan salido de la unidad del operador o grupo de operadores a los locales o instalaciones de almacenamiento del destinatario;*
4. *El rendimiento de los productos obtenidos, recolectados o cosechados a lo largo del año anterior.*
5. *El rendimiento estimado o real de los productos obtenidos, recolectados o cosechados a lo largo del año en curso.*
6. *El número y/o el peso del ganado gestionado a lo largo del año en curso y el año anterior.*
7. *Toda pérdida, aumento o disminución de la cantidad de productos en cualquier fase de la producción, la preparación y la distribución.*
8. *Los productos ecológicos o en conversión vendidos en el mercado como no ecológicos.*

**Describa cómo realiza el control de balance de masas (***SIEMPRE se deberá realizar balance de piensos, productos y animales)*:

|  |
| --- |
| **15. COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO** |

Destinado a usuario final

Venta directa en la finca.

Venta en mercados. Indicar mercado:

Tienda propia. Indicar dirección:

Venta on-line o a distancia (telefónica...): www.

Destinado a empresas (incluye comedores escolares, restaurantes...)

Destinado a intermediarios (sala de despiece, mataderos…)

|  |
| --- |
| **16. DECLARACIÓN SOBRE ETIQUETADO Y PUBLICIDAD** |

* Me comprometo a realizar el etiquetado de producto ecológico y cualquier tipo de publicidad que vaya a hacer respecto al producto ecológico siguiendo la normativa de producción ecológica y el Manual de etiquetado y publicidad del CAECV respecto al uso de los términos, indicaciones obligatorias y logotipos protegidos en los productos.
* En caso de que vaya a realizar etiquetado y/o publicidad del producto ecológico, me comprometo a cumplimentar y enviar al CAECV el documento relativo a la comunicación previa sobre del uso de los términos referidos a la producción ecológica, indicaciones obligatorias y logotipos ecológicos.

|  |
| --- |
| **17. REGISTRO DE LAS RECLAMACIONES DE CLIENTES** |

Me comprometo a disponer y llevar actualizado un registro de las reclamaciones de mis clientes.

|  |
| --- |
| **18. PROTOCOLO DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS (Artículo 4 y 5 del R(UE) 2018/848)** |

*Debe describir el procedimiento de gestión de los residuos generados por las empresas.*

|  |
| --- |
| 1. **REGISTROS** |

|  |
| --- |
| **Registros generales que deberá aportar** |
| Planos de los emplazamientos y otros elementos de las instalaciones. |
| Mapa a una escala adecuada, o coordenadas geográficas, de la ubicación de las colmenas, que demuestren que las zonas accesibles para las colonias cumplen los requisitos exigidos por el reglamento (solo productores apícolas). |
| **Registros que deberá poner a disposición del CAECV cuando se le requieran** |
| Registros y documentos justificativos de toda excepción a las normas de producción ganadera obtenida de conformidad con los puntos 1.3.4.3.(constituir un rebano por primera vez, renovarlo o reconstituirlo), 1.3.4.4. (introducción de animales no ecológicos), 1.7.5. (amarrado de animales determinados), 1.7.8 (excepción para el corte de rabo en ovejas, recorte de picos en pollos de no más de tres días, descuerne); 1.7.9 (aplicación de anestesia o analgesia); 1.7.10.(castración física con objeto de mantener la calidad de los productos); 1.9.3.1 c), (uso de pienso proteico no ecológico), 1.9.4.2.c) (uso de pienso proteico no ecológico para aves de corral). Por lo que se refiere a los animales que abandonen la explotación, se registrarán, cuando proceda, los datos siguientes: la edad, el número de animales, el peso de los animales de abasto, la identificación adecuada (por animal o por lote/manada/colmena), la fecha de salida y el destino. |
| Registros y documentos justificativos del origen de los animales, identificando a estos de acuerdo con sistemas adecuados (por animal o por lote/manada/colmena), así como de los registros veterinarios de los animales introducidos en la explotación, la fecha de llegada y del período de conversión. |
| Registros del régimen de alimentación y, cuando proceda, del período de pasto. En particular, llevarán registros del nombre de los piensos, que incluirán cualquier forma de pienso utilizado, por ejemplo pienso compuesto, las proporciones de las distintas materias primas para piensos de las raciones y la proporción de piensos procedentes de su propia explotación o de la misma región y, cuando proceda, los períodos de acceso a las zonas de pastoreo, los períodos de trashumancia en los que se apliquen restricciones y los documentos justificativos de la aplicación de los puntos 1.4.2 (pastoreo) y 1.4.3.(Piensos en conversión). |
| Registros de la utilización de productos de limpieza y desinfección en edificios e instalaciones, que incluirán la fecha o las fechas en las que se haya utilizado el producto, el nombre de este, sus sustancias activas y el lugar de dicha utilización. |
| Registros o documentos justificativos de todo tratamiento aplicado y, en particular, la identificación de los animales tratados, la fecha del tratamiento, el diagnóstico, la posología, el nombre del producto de tratamiento y, en su caso, la prescripción veterinaria de cuidados veterinarios, y el tiempo de espera aplicado antes de que los productos animales puedan comercializarse y etiquetarse como ecológicos. |
| Registros o documentos justificativos de la aplicación del período de vaciado de los edificios de animales después de la cría de cada lote de aves de corral para limpiar y desinfectar los locales y el material que se utiliza en ellos (se recuerda que quedan exentas de dichos requisitos las aves de corral que no se críen en lotes, no se mantengan en corrales y que puedan correr de un lado a otro durante todo el día). |
| Registro del colmenar, consignándose la información relativa a la alimentación: el nombre del producto utilizado, las fechas, las cantidades y las colmenas en las que se utiliza el producto.  La zona en la que esté situado el colmenar se registrará junto con la identificación de las colmenas y el período de desplazamiento.  Todas las medidas aplicadas se inscribirán en el registro del colmenar, incluidas las retiradas de las alzas y las operaciones de extracción de miel. También se registrarán la cantidad y las fechas de recogida de la miel. |
| Registro de reclamaciones. |

|  |
| --- |
| **Nombre y firma del operador/a, representante legal o autorizado ante el CAECV:** |

*El COMITÉ D´AGRICULTURA ECOLÓGICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA informa: de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos personales facilitados por usted serán utilizados para la tramitación de esta solicitud. La legitimación para el tratamiento de sus datos es el consentimiento otorgado por usted en la presente solicitud, el cumplimiento de obligaciones legales y la realización de actuaciones de interés público o el ejercicio de potestades públicas conferidas. No se cederán datos a terceros, salvo por obligación legal. Puede ejercer sus derechos sobre protección de datos en la dirección*[*protecciondedatos@caecv.com*](mailto:protecciondedatos@caecv.com)*. Puede consultar información adicional sobre protección de datos en la Política de Protección de Datos de nuestra web* [*www.caecv.com*](http://www.caecv.com)*.*